



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **094** Fecha estados: **3 de octubre de 2022**

Fecha de providencia: **29 de septiembre de 2022**

En la presente fecha se deja constancia de que los autos datan del 29 de septiembre de 2022, sin embargo, los mismos no pudieron ser publicados el día 30 de septiembre de 2022, toda vez que la página de la Rama Judicial presentó fallas para ingresar, de esa manera, se procede a publicar los estados el día de hoy 3 de octubre de 2022.

Diana Figueroa M.
Diana Figueroa Meneses
Secretaria

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2013-00250	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Isabel Yolanda Castillo	Decreta medida cautelar
2015-00343	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Popular	Luis Eduardo Rojas	Decreta medida cautelar
2016-00207	Ejecutivo mixto menor cuantía	Finesa S.A.	Hair Arnulfo Angulo Grueso	No repone



Consejo Superior
de la Judicatura

2018-00160	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario	Brayan Javier Quiñones Cajares	Desvincula autos
2018-00342	Ejecutivo mínima cuantía	Herlinda Churta Gómez	William Adolfo Mosquera Quintero	Requerimiento 30 días
2018-00370	Verbal de pertenencia	Elsy Ortiz	Herederos indeterminados de Sixto Heladio Ortiz y otros	Corrige encabezado de auto
2018-00376	Ejecutivo mínima cuantía	Yesenia Salazar Rodríguez	Sandra Burbano Vallejo	Acepta dependiente-requerimiento 30 días
2019-00136	Ejecutivo mínima cuantía	Bancolombia	Jammer Medina Castillo	Acepta dirección física
2019-00260	Ejecutivo mínima cuantía	Fondo de Empleados Plan Internacional	Miguel Franco Góngora	Terminación por transacción-levanta medidas cautelares
2019-00271	Verbal reivindicatorio	José Horacio Restrepo Fernández	Silvio Sinisterra Ortiz	Requiere peritos para aportar dictamen
2019-00440	Verbal restitución patrimonial	Jesús Olmedo Paz Melo	Ana Rocío Paz Melo y otros	Requiere parte demandante
2020-00136	Ejecutivo mínima cuantía	Mabel Renata Gaeth Rosasco	Paola Andrea Salas Torres y otra	Desistimiento tácito



Consejo Superior
de la Judicatura

2021-00079	Ejecutivo mixto menor cuantía	Ernesto González Aguirre	Fernando Efraín García Castillo	Registra remanentes
2021-00165	Ejecutivo mínima cuantía	Mauris Estrella Angulo Mideros	María Quiñones Escobar	No sigue adelante la ejecución-requiere demandante
2021-00218	Ejecutivo mínima cuantía	María Alejandra López Solarte	María Esther Delgado Parra y otro	No aprueba acuerdo de pago
2022-00006	Ejecutivo mínima cuantía	Elkin Gabriel Hurtado Ceballos	Jesús Francisco Pineda Castro	No sigue adelante la ejecución-requiere demandante
2022-00007	Ejecutivo mínima cuantía	Elkin Gabriel Hurtado Ceballos	Yovanis Ermit Hernández Padilla	No sigue adelante la ejecución-requiere demandante
2022-00140	Ejecutivo mínima cuantía	Sergio Eloy Boya Ortiz	Dolly Yasmin Arias	Acepta renuncia-requiere demandada
2022-00168	Verbal de pertenencia	Julia Gertrudis Angulo Perea	Jesús Alberto Angulo Perea y otros	Reconoce personería-corre traslado incidente de nulidad



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00177	Ejecutivo mínima cuantía	Gy J Ferreterías S.A.	Ferretería Bedoya R S.A.S. Zomac y otro	Terminación pago total-levanta medidas
2022-00223	Verbal especial deslinde y amojonamiento	Artie Felipe Rankin Bolívar y otro	Jhon Jairo Cortes Ortiz	Admite demanda
2022-00241	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Isaac Castillo García	Carlos Castro Palacios	Libra mandamiento de pago
2022-00242	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Isaac Castillo García	Segundo Sixto Castro Palacio	Libra mandamiento de pago
2022-00243	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Isaac Castillo García	Jose Marín Estupiñán Toloza	Libra mandamiento de pago
2022-00244	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Isaac Castillo García	Luis Gerardo Valencia Cuenu	Libra mandamiento de pago
2022-00245	monitorio	César Armando Martínez Araújo	Janer Samuel Quiñones Chillambo	Inadmite demanda

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositió del Juzgado en la sección "Traslados" y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**Se fija el día 3 de octubre de 2022 desde las 8:00 am y se desfija el mismo día a las
5:00 pm**

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Firmado Por:

Diana Marcela Figueroa Meneses

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 002

San Andres De Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da9b28cd5c66f81d857b86b6699e39ab9cea70e58baba71c09263dae27367a7**

Documento generado en 02/10/2022 11:01:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>